

El ministerio del catequista, una tarea eclesial para hoy

ALVARO GINEL

1. PARA ANIMAR LA VITALIDAD DE LA IGLESIA

El Sínodo de 1974 y la preparación del Sínodo 1977 han p
to a la Iglesia entera en *clima de catequesis*. Además, la Ig
Española está viviendo unos momentos de preocupación p
evangelización como consecuencia de la aparición del Catec
de Preadolescentes: «*Con vosotros está*». Es éste una nov
que quizás no llegamos a comprender. No es sólo que haya
recido un *catecismo nuevo*, que la mayoría aplaude y recibe
muestras de simpatía y una minoría trata de frenar, no. S
todo, se trata de una toma de conciencia en la que se ha
centrado el sentir de la acción catequística de nuestra Igles
ha tomado cuerpo en una unidad sistemática que llamamos
«Catecismo de Preadolescentes». Por eso, es mucho más
portante el significado y el espíritu que en él confluyen qu
misma materialidad. No se trata de un «texto más» que apa
en una editorial con vistas a las «clases de religión» en la
cuela. Se trata de unas *opciones catequísticas* de la Iglesia
pañola. Por eso se puede hablar de «clima de catequesis
nuestra Iglesia. Es algo fundamental lo que está en juego:
el sistema de evangelización, tanto de la infancia a la que
que ir preparando para que en sus años de preadolescencia e
en el método catequístico del catecismo oficial, como el des
la juventud y la edad adulta, prolongación de la etapa de p
adolescencia.

Un nuevo espíritu, una nueva levadura de evangelización c
por el alma de nuestra Iglesia que irá dando los frutos d
nuevo creyente.

Creo que se puede afirmar que el clima catequístico lo vive
creyentes a diferentes niveles: uno es el nivel de *quien «rec*
la catequesis, él entiende o no entiende, se lo pasa bien o s

pasa mal, nos dice, con sus gestos, esto marcha o esto no marcha y nos pone en una continua revisión; otros viven el presente con *preocupación y con inquietud* al ver las diferencias entre el ayer y el hoy, y hasta casi ni se encuentran en la nueva manera de evangelizar de la Iglesia. Les parece que ésta no es su Iglesia, la Iglesia de 'su catecismo'; el presente se puede vivir también con *tranquilidad y confianza* que viene de un saberse situados en el tiempo y en el espacio y de la aceptación de los cambios con madurez y serenidad; están también los que viven con *despreocupación* cuanto pasa en el interior de la Iglesia. A lo más lo viven con curiosidad; sin embargo quien con más fuerza vive el presente creo que son *quienes están dentro de la misma acción catequística*: es aquí y es en ellos donde se dan las preguntas fundamentales de interrogación de la catequesis; es aquí y es en ellos donde la Iglesia entera experimenta la dificultad del momento presente en torno a la evangelización; es aquí y es en ellos donde se da el optimismo y la esperanza y la preocupación del momento presente para la evangelización, el momento de relevo de la imagen del hombre y del mundo que se está dando, al mismo tiempo que también la imagen de la Iglesia y de Dios cambian. Esto no se hace sin dolor y sin que un grupo de creyentes sufra en su propia carne todo este peso. No obstante, porque está pasando todo esto en la Iglesia es por lo que podemos revalorizar la misión del catequista en la comunidad creyente. Hoy como ayer el catequista es quien hace resonar en el grupo de creyentes la voz de Dios que sigue viva en la historia. Hoy el catequista sigue animando la vitalidad de la Iglesia en cada rincón donde él reúne al grupo de hombres o de niños o de jóvenes de buena voluntad que sospechan la presencia del Dios de la Biblia, del Dios de nuestros padres en sus vidas.

Estas notas surgen como fruto de un trato con muchos chicos y chicas dedicados a la tarea de la catequesis y que no sabían muy bien lo que hacían. Esto fue para mí mismo una pregunta. Hoy comienzo a descubrir que se puede revalorizar tanto la figura del catequista que tiene que llegar a ocupar un puesto reconocido por toda la comunidad como *acción ministerial*.

2. EL MINISTERIO DE «CATEQUISTA»

En la experiencia que he tenido visitando y participando activamente en algunas catequesis parroquiales he visto cómo el «ser catequista» era tomado por muchos creyentes, jóvenes sobre todo, como «un hacer por los niños» a nivel pedagógico. Muchos no se ponían ni remotamente la pregunta de 'hablar de

Dios' a los niños porque era una pregunta que ellos mismos tenían resuelta. Pero se encontraban bien en la catequesis porque hacían algo con los pequeños. Se sentían útiles.

Las dificultades venían cuando las reuniones de equipo exigían algo más o intentaban poner la fe un poco más visiblemente comprometida y confesante. En este momento solían venir las caídas del grupo, los abandonos, las dificultades internas... Y era en este momento cuando para muchos surgía de verdad y con fuerza la pregunta: *¿Qué significa ser catequista?* Muchos echaban marcha atrás. Otros salían con más fuerza hacia adelante.

Esta misma pregunta me ha llevado a un análisis de la función del catequista dentro de la comunidad creyente considerado como *ministerio*.

La Carta Apostólica, en forma de 'Motu Proprio', de Pablo VI sobre la reforma en la Iglesia Latina de las Ordenes Menores y del subdiaconado ¹ del 15 de agosto de 1972, habla expresamente de la posibilidad de la institución de nuevos ministerios. «Además de los ministerios comunes a toda la Iglesia latina, el papa da impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Santa Sede la institución de otros que por razones particulares sean necesarios o muy útiles en la propia región. Entre éstos están, por ejemplo, el oficio de Ostiario, de Exorcista y de Catequista» ².

¹ Cfr. PONTIFICAL ROMANO, *Comisión Episcopal de Liturgia*, Madrid 1974, pp. 7-11.

² Id., 8.

2.1. *Concepto de ministerio según la «Carta Apostólica»*

La Carta 'motu proprio' reconoce dos tipos de ministerios ejemplificados en la Iglesia Latina: uno «para dar debidamente a Dios culto sagrado», y otro para el «servicio del Pueblo de Dios según sus necesidades».

El encomendar a los fieles un ministerio tuvo un sentido, en algunos momentos de la historia de la Iglesia, exclusivamente en la separación del pueblo y sobre todo aquellos ministerios que estaban relacionados con el culto divino tomaron un carácter de *privilegio* para el presbiterado, de tal manera que se reservaron los candidatos a tal orden sagrado. Así van desapareciendo los ministerios o servicios al pueblo y se van convirtiendo en «órdenes menores» preparatorias para el sacerdocio. Con esto los fieles van perdiendo la posibilidad de ejercer en la Iglesia diversos ministerios.

Una revisión de la praxis de la Iglesia, afirma el Papa, debe confirmar que «como las órdenes no han sido siempre las únicas y muchas de sus funciones anejas a ellas, igual que oc

ahora, las han ejercido en realidad también seculares, parece oportuno revisar esta práctica y acomodarla a las necesidades actuales, al objeto de suprimir lo que en tales ministerios resulta ya inusitado; mantener lo que es todavía útil; introducir lo que sea necesario, y, así mismo establecer lo que se debe exigir a los candidatos al orden sagrado»³.

De una lectura de la Carta Apostólica podemos deducir claramente:

Eliminación del concepto de «órdenes menores» que revaloriza por una parte el sacramento del orden sagrado y hace posible la comprensión del concepto del 'ministerio' y la posibilidad de que los seculares puedan ser llamados a desempeñar ministerios en la Iglesia Latina sin quedar por ello vinculados dentro de una clase o grado determinado: «Los ministerios pueden ser confiados a seculares, de modo que no se consideren como algo reservado a los candidatos al sacramento del Orden»⁴.

Se expresa netamente cuáles son los ministerios que deben ser mantenidos en la Iglesia Latina, con las adaptaciones propias a las necesidades actuales: el *lector* y el *acólito*.

Estos ministerios dicen relación a la comunidad cristiana reunida en Asamblea para celebrar la Palabra y el Sacramento, o simplemente la Palabra. La mayor parte de la Carta Apostólica se dedica a explicar cuáles son las funciones de cada uno de los ministerios y cómo han de realizarse.

Estos ministerios están dentro del servicio benévolo a la comunidad: «La colación de los ministerios no da derecho a que sea dada una sustentación o remuneración por parte de la Iglesia»⁵. Los servicios que las necesidades del Pueblo de Dios piden no se acaban ni agotan en la Asamblea litúrgica. A estos ministerios que dicen relación a la Asamblea litúrgica se los llama «ministerios comunes». Pero pueden existir otros «particulares» de la comunidad creyente concreta, de su situación, de su historia. Estos ministerios particulares quedan a juicio de las Conferencias Episcopales, las cuales deberán solicitarlos a la Sede Apostólica.

Uno de estos ministerios particulares hoy en la Iglesia es el ministerio *del Catequista*. Determinar esto corresponde a la Iglesia Particular y a su Conferencia Episcopal.

2.2. *El concepto de ministerio en el conjunto eclesial*

Cuando hablamos de 'ministerio' en el conjunto eclesial entendemos tanto el ministerio de los presbíteros como el ministe-

rio de los laicos, es decir, que podemos decir que *toda la Iglesia es ministerial*, pero no todos los ministerios son iguales.

6 EPISCOPAT FRANÇAIS,
Tous responsables dans l'Église, Ed. Centurion, Paris, 1975.
intervención del P. CONGAR, pp. 60-61.

Esta expresión «Iglesia entera ministerial» fue empleada por Obispos franceses en la Asamblea plenaria de Lourdes 1974. El problema surge por aplicar a toda la Iglesia una palabra durante un cierto tiempo ha estado designando el ministerio del Orden. De ahí que se nos pidan hoy aclaraciones: ¿En qué sentido podemos hablar de ministerio aplicado a todo el conjunto eclesial? ¿Se trata de un confusionismo o podemos ciertamente aclararnos bien las cosas? La institución de los nuevos ministerios ha llevado a todo el conjunto eclesial a una reflexión sobre su propio *servicio*, y en esta tarea todavía queda mucho por hacer.

De hecho, la Iglesia hacia la que caminamos, con más prisa y pausa, es una Iglesia a la que podríamos aplicar las palabras de la *Institutio Generalis* * relativas a la participación en la Asamblea Eucarística: que cada uno participe según su condición, cada uno en la asamblea haga sólo aquello que tiene que hacer. Aplicado este principio a la unidad de la Iglesia, unidad que en la celebración litúrgica recibe su expresión máxima, podremos decir que, en la Iglesia, cada uno sea y haga lo que es y lo que tiene que hacer, sin ir más allá y sin quedarse más acá. En la Iglesia no hay privilegio de nadie sobre nadie, sino deber de aportar cada uno a la comunidad cuanto él ha recibido (I).

* *Institutio Generalis Missalis romani*, n. 2: «Es, por consiguiente, de sumo interés que de tal modo se ordene la celebración de la Misa o del Señor que ministros y fieles, participando cada uno según su condición, saquen de ella con más plenitud los frutos para cuya consecución envió Cristo Nuestro Señor el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Su Sangre y confió este sacrificio, como memorial de su Pasión y Resurrección, a la Iglesia, su amada Esposa».

Este número no es más que la aplicación concreta a la Misa de los principios de participación que la *Sacrosanctum Concilium* dejó bien marcados como participación del pueblo en la liturgia, así el n. 14: «Al reformar y fomentar la sagrada liturgia hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es fuente primera y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano y por lo mismo los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia toda su actuación pastoral por medio de la educación adecuada»; el n. 15: «...y el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria»; el n. 16: «En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas».

Esta lectura de la Constitución de liturgia no queda simplemente en normas para la celebración, indica, y cada día lo descubriremos en una *manera de ser* en la Iglesia. La celebración es el lugar y momento de cada uno puede hacer y ser lo que lleva dentro de sí ordinariamente.

12, 4-11). Una Iglesia así es una Iglesia de comunión de todos los que confiesan a Jesús Resucitado y se edifican unos a otros compartiendo los dones del Espíritu. Cada creyente comporta en sí una manifestación —un don— del Espíritu para provecho de los otros. Ninguno agota en él mismo la totalidad de Aquel que el Hijo nos ha enviado. El don que cada uno recibe es para los demás (I Ped. 4, 10-11).

«La Iglesia no es el Espíritu Santo, ni Jesucristo, ni el Padre. Está formada de estos hombres reales animados por el Espíritu Santo del Padre y del Hijo que viven de El. ... Lo que es primordial cuando dirigimos nuestra atención a la Iglesia no son los diferentes roles o responsabilidades, el reparto posible de funciones, sino el «nosotros» de un orden original, creado por el Espíritu entre aquellos que están unidos a Cristo y que rezan al Padre»⁷. Este nosotros-Iglesia es el que crece en el mundo visiblemente, no por la fuerza del plural que somos como a manera de una conquista, sino «por el poder de Dios» (LG, 3).

Ser Iglesia es participar del misterio de los presente ya entre los hombres: «Determinó (el Padre eterno) convocar a los creyentes en Cristo en la Santa Iglesia que fue ya prefigurada admirablemente en la Historia del pueblo de Israel y en el Antiguo Testamento, constituida en los últimos tiempos, manifestada por la efusión del Espíritu Santo y se perfeccionará gloriosamente al fin de los tiempos» (LG, 2). En Ella cada uno es convocado a una participación propia de manera que se revele a los hombres el misterio de Dios como Signo de Salud universal. «Misterio, sacramento, ministerio están no solamente unidos, sino que están el uno incluido en el otro. La Escritura entera nos dice que, cuando Dios interviene en el mundo, suscita un pueblo, unos hombres servidores de sus designios. Jesús, en quien se cumple plenamente el misterio de Dios, es el Servidor, el Siervo que asocia con El unos hombres que sean discípulos y enviados. El Espíritu, cuando es comunicado y recibido, transforma los hombres en servidores. El misterio de la Iglesia, desde el momento que es acogido por los hombres, comienza a ser *ministerio* por parte de aquellos hombres. Este misterio es confiado a la responsabilidad de todos aquellos que lo reciben y lo viven, solidariamente los unos con los otros y según la gracia recibida por cada uno. Por el 'nosotros' de los cristianos es por lo que cada uno está unido a los demás permaneciendo él mismo y así la Iglesia vive y se manifiesta como sacramento de salvación»⁸.

Esta concepción «Iglesia de ministerios» aunque ha sido una realidad siempre presente en la historia, no se ha vivido de igual forma y con igual fuerza en todos los momentos. Hoy si tenemos

BOUCHEX, *Le mien des prêtres l'Eglise tout en ministérielle, en responsables l'Eglise*, pp. 13-

que hablar de 'novedad' en este sentido, lo tendremos que hacer en el contexto de renovación de toda la Iglesia, que redescubra mejor el papel de cada miembro en la Comunidad tras la Constitución Conciliar sobre la Iglesia.

2.3. *El ministerio presbiteral*

El ministerio presbiteral es un ministerio específico que viene conferido por la imposición de manos del obispo, quien agrega al candidato a cooperar en su propio ministerio.

Este ministerio tiene un puesto propio en la misión de la Iglesia: «El ministerio de los presbíteros por estar unido al orden episcopal, participa de la autoridad con que Cristo mismo santifica y rige su Cuerpo» (PO 2). Para realizar esta función los presbíteros no son sacados del mundo, sino que moran con los demás hombres como hermanos (PO 3).

La *Lumen Gentium* habla del ministerio de los presbíteros solamente después de haber dejado bien precisado antes la existencia y la vida del Pueblo de Dios. Este pueblo en el que todos los creyentes entran por el bautismo, reciben la plenitud del Espíritu en la variedad de los dones que les son comunicados. La prioridad la tiene el Pueblo de Dios sobre otras prioridades que se puedan pensar: «Toda cuestión eclesiológica debe ser confrontada a este principio. En la coyuntura actual, la fidelidad a la institución fundamental del Concilio parece imponerse como «el paradigma de una Iglesia que descansando masivamente sobre el clero comuna hacia una Iglesia que descansa sobre la común responsabilidad de los cristianos según la diversidad de sus ministerios» La tarea que se impone en este momento de paso es la de descubrir las identidades de cada uno de estos ministerios y que la afirmación de unos no niegue lo que es específico de los otros. El ministerio presbiteral tiene toda una tradición que viene por la imposición de las manos del Obispo que agrega a unos fieles a su ministerio. «Los bautizados son consagrados como cosa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y por la unción del Espíritu Santo, para que por medio de todas las obras el hombre cristiano ofrezcan sacrificios y anuncien las maravillas de quien los llamó de las tinieblas a la luz admirable. El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico se ordenan el uno para el otro, aunque cada cual participa en forma peculiar del único sacerdocio de Cristo. Su diferencia es esencial, no sólo gradual»... «El ministerio específico del cristiano *ordenado* (diácono, presbítero, obispo) consiste en equipar y organizar a los fieles en servicio donde se exprese su calidad

⁹ *Tous responsables dans l'Eglise*, 'Notes théologiques sur le ministère presbytéral', p. 42. Redactadas por el equipo de teólogos participantes a la Asamblea de la Conferencia Episcopal.

discípulos, y también de armonizar la comunidad hecha por ellos. Este ministerio es esencialmente una presidencia de la comunidad, sin las connotaciones honoríficas y puramente representativas que ordinariamente se unen a este término»¹⁰.

2.4. *El ministerio laical o 'los ministerios'*

Uno de los grandes avances de iluminación sobre los ministerios fue el que realizó la Conferencia Episcopal Francesa en su Asamblea Plenaria de 1973. Los documentos y el sentir de la Conferencia francesa están, como se puede ver por las continuas referencias a las notas allí reflexionadas que hago, en la base de la presente reflexión.

A partir de la Asamblea de Lourdes 1973, diversas tentativas han comenzado y se han puesto en marcha para hacer el cambio de una Iglesia que descansa no solamente sobre los presbíteros, sino sobre todo el Cuerpo eclesial.

El camino emprendido, camino de praxis, es difícil porque no es claro, y no sólo se recorre entre la duda, sino en la oscuridad. La tentación más fácil en la Comunidad es la de «separar» y «aislar», para dar consistencia propia, a aquellos a quienes se les encomienda un ministerio. La tentación es la de explicar por sí mismo, sin referencia a la comunidad, cada uno de los ministerios.

Para ver las realizaciones concretas que se están haciendo, el Instituto Católico de París organizó un coloquio pluridisciplinar sobre «Responsabilidades ministeriales dentro del ámbito parroquial confiadas a religiosos no presbíteros, religiosas y laicos». La iniciativa surgió en la Facultad de Derecho Canónico y se realizó dentro del marco del conjunto de Facultades del UER (Unité d'Enseignement et de Recherche de Théologie et de Sciences Religieuses, que comprende los siguientes institutos, Escuelas y Facultades: Teología bíblica y sistemática, Instituto Superior de Estudios Ecuménicos, Instituto Superior de Música; Instituto Superior de Liturgia; Instituto Superior de Pastoral Catequética, Instituto de Ciencia y Teología de las religiones, Ciclo de estudios de Doctorado, Escuela de lenguas Orientales Antiguas).

Las experiencias presentadas venían de Europa —Francia especialmente—, Africa, Oceanía y América Latina. Recubrían todos los aspectos de la vida Eclesial en las diversas adaptaciones que ésta está obligada a tomar según las exigencias de necesidades locales...

Para los teólogos queda una tarea urgente de reflexión sobre los problemas que la nueva praxis ministerial levanta, sobre todo en una Iglesia actual que en su Derecho Canónico presenta otra visión del conjunto eclesial. Pero no se reduce a problemas disciplinares; el número de interrogantes va más allá, v. gr. ministerios y participación *en y del* ministerio del Obispo.

Ya hemos visto cómo el término 'ministerio' corresponde tanto al 'ministerio ordenado' como al 'ministerio laical'. Después de haber explicado un poco el concepto de ministerio y el ministerio del presbítero o mejor, el ministerio ordenado, nos detenemos ahora sobre el ministerio confiado a los seglares. Estas reflexiones hechas en términos generales se aplican perfectamente al ministerio del Catequista, que es el objetivo principal de nuestro estudio.

El 'mysterion' que la Iglesia es y que ella anuncia se manifiesta en una pluralidad de formas: koinonía, martyria, diakonía.

La 'diakonía'¹¹ se traduce en las lenguas modernas por *servicio* y *ministerio*. El uso de estas dos palabras que traducen el vocablo griego ha hecho que a lo largo del tiempo cada una de ellas se cargue de un significado matizado. Así, *servicio* es más amplio que *ministerio*. Aquél tiene un sentido más *ocasional*: algo que se hace en la comunidad ya sea porque se trata de una necesidad que aparece en la comunidad de manera ocasional o ya sea porque se presta el servicio de manera ocasional, aunque éste sea una necesidad ordinaria de la comunidad. El término '*ministerio*' (en singular) parece que hace más referencia, en lenguaje normal, a la actividad que proviene de la recepción del orden Sagrado; *ministerios*, en cambio toma un sentido, especialmente hoy, amplio por las personas a las que se puede aplicar como por la variedad de necesidades a las que se puede responder.

Los ministerios son, pues:

- *servicios bien precisos*, una respuesta a una necesidad: *catquisis* como respuesta a la necesidad de evangelización en la Iglesia actual; *acogida*, como respuesta a la necesidad de diálogo, consulta, soledad..., en que vive el hombre en la ciudad moderna.
- *con una importancia capital para la vida eclesial*, de tal manera que sin ellos la vida eclesial se vería privada de algo esencial. Por ejemplo, sin liturgia no hay vida eclesial; sin servicio a los pobres, no hay una dimensión importante de la Iglesia; sin evangelización no hay futuro eclesial.

¹¹ Sigo las precisiones hechas por el P. CONGAR en la Asamblea de Lourdes de la Conferencia Episcopal Francesa. Cfr. *Tous responsables dans l'Eglise*, pp. 58-61.

- *que implican una verdadera responsabilidad*, responsable es el que debe y puede responder de algo a alguien. Alguien que lleva adelante en la comunidad un servicio que no se desliga de la comunidad, sino que puede responder ante ella de cómo marcha ese sector, esa necesidad hacia adelante. Responsabilidad exige, pues, un ligarse más a la comunidad y una cierta duración en el desempeño del servicio.
- *y son reconocidos por la Iglesia local*, no surge un servicio sin que la Iglesia local haya sentido la necesidad de respuesta y, antes, de pregunta.
- *comporta una duración determinada*, pues no se trata de un servicio ocasional, sino de algo que se quiere llevar adelante con programación y con constancia. De otra manera no sería respuesta a una necesidad. Únicamente un destello de acción pasajera.

Resumiendo en dos facetas, creo que las pistas que pueden servirnos de señales para poner en marcha en las Iglesias locales hoy unos ministerios laicales irían por aquí:

- que la Iglesia local precise y reconozca aquello que considere como necesidad eclesial aquí y ahora para poder ser de verdad Iglesia, presencia viva y signo de salvación allí donde está implantada.
- que esta Iglesia local emprenda con sentido de responsabilidad y de comunión la tarea de respuesta a sí misma y al mundo que la entorna no a un nivel fugaz sino programado y estable.

La perspectiva eclesial que esto nos abre no solamente en el campo catequístico, que es el que nos ha llevado a estas reflexiones, sino toda la vida eclesial, es algo que no llegamos a imaginar bien aún.

Quien se comprometa a ser Iglesia así debe aceptar la responsabilidad de ser de otra manera, de ser Iglesia que habla y se presenta de forma diferente ante los hombres.

Pensemos por un momento en unos ministerios laicales reconocidos por la Iglesia sobre los que repose, en las comunidades parroquiales, la responsabilidad de la catequesis parroquial, escolar, y del tiempo libre, ...la animación de la oración de la comunidad, ...la animación de grupos de reflexión, ...las reuniones de la comunidad para la Palabra, sobre todo el «día de la reunión»,

el domingo, allí donde ya no llegue el sacerdote, ... la preparación para los sacramentos, tanto de iniciación como todos los demás; madres y padres que catequicen a las madres y padres que piden el bautizo para sus hijos; hombres y mujeres que digan y hablen del matrimonio que ellos viven a quienes quieren vivir su matrimonio según el evangelio. Y que todo esto se haga sin «concesiones» de nadie para nadie, sino como deber y como fruto del Espíritu, sin tener la impresión de que unos roban terreno a otros, sino que unos y otros edifican la única Iglesia que se reúne en torno a la Eucaristía que preside y anima quien ha recibido el ministerio del Orden. Hacia esta Iglesia nos encaminamos. La Carta Apostólica que está de base de la reflexión hecha aquí, al reconocer que las Ordenes menores no han sido siempre las mismas y que hoy, en la línea del Vaticano II se trata de acomodarse a las necesidades actuales, pone como principio de esta renovación «suprimir lo que resulta ya inusitado; mantener lo que es todavía útil; introducir lo que sea necesario y establecer lo que se debe exigir a los candidatos al Orden sagrado». Introducir lo que sea necesario es una convocación a la Iglesia local. Ciertamente que hay después una restricción al poner como «comunes y ordinarios» en la Iglesia Latina solamente los ministerios de Lector y Acólito y dejar a las Conferencias Episcopales la posibilidad de pedir a la Sede Apostólica la institución de otros ministerios.

Es posible que tras el resurgimiento de la Iglesia local que tuvo lugar en el Sínodo 1974 y que continúa en profundización, las Iglesias particulares, sin que tenga que ser a rango de Conferencia Episcopal, puedan, en comunión con la Sede Apostólica, establecer las instituciones ministeriales que surjan en su 'hincapié' con más libertad.

Una de estas necesidades que hoy llama fuertemente y con urgencia a la Iglesia es la institución del Catequista como ministerio laical. En este servicio se juega el futuro de la Iglesia de mañana.

Muchos catequistas desconocidos hacen Iglesia por todos los rincones de la tierra y de nuestra geografía. Es un servicio ministerial no reconocido públicamente como tal que da la impresión de 'ocasionalidad' o de 'francotirador' como si la Iglesia se comprometiera en esa acción evangelizadora hecha por hombres de Iglesia anónimos. Por eso merece la pena reconocer y cargar de sentido eclesial a todo lo que ya existe de manera dispersa.

A la Iglesia local, a la comunidad concreta se le impone ahora la tarea de buscar qué criterios de selección y procedimiento pre-

tico son necesarios para conferir la institución de los ministerios a creyentes que realmente están haciendo Iglesia y comprometidos con la Iglesia.

Más todavía, unas Iglesias deberán consultar y confrontar su praxis con otras, reconociendo humildemente que si los ministerios no son nuevos en la Iglesia, sí son nuevos para la Iglesia de hoy.

Para que estas notas no queden en sola teoría, siguen ahora unos aspectos prácticos encaminados a sugerir alguna manera de preparación para la institución del ministerio del catequista en nuestras Iglesias.

3. PEDAGOGÍA PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO DE CATEQUISTA

3.1. *El discernimiento*

— *de las necesidades locales* de la Iglesia para su realización y para que sea realmente signo de salvación.

¿Quién tiene que hacer este discernimiento? La comunidad local con su Obispo. Y la comunidad local con una participación directa, amplia.

— *de las personas que pueden atender responsablemente las necesidades.* En primer lugar se trata de ver cómo y quiénes están ya de alguna manera prestando el servicio; cómo su testimonio de vida y su forma de responder edifica la Iglesia; qué posibilidades de continuidad permite la actividad profesional que le ocupa; qué formación o posibilidades de formación se dan en ella;

Todo esto supone una consulta a la comunidad. El cómo de la consulta dependerá de la organización misma de la comunidad.

3.2. *El gesto*

El vocabulario es precario y pobre. Habrá que esperar y escuchar a quienes en la comunidad sepan 'definir' precisamente las acciones a realizar con los vocablos más justos.

Por «gesto» quiero entender aquí el acto mismo de confiar y reconocer públicamente un ministerio a un laico. La Carta Apos-

tólica de Pablo VI dice expresamente que no se trata de una *ordenación*, término que se reserva a la ordenación de diáconos, presbíteros y obispos, sino que se trata de una «*institución*». En castellano ese término no nos dice nada o nos lo dice todo por con sentidos diferentes. Así en la liturgia estamos acostumbrados a oír hablar de la «*institución de la Eucaristía*». y es la fórmula con que el Jueves Santo solemos hablar entre nosotros; hoy en tiempos de cambio hablamos de las «*instituciones*» o de «*institución*», como algo lleno de estructura que puede llevar sentido muy peyorativo en vistas a una agilidad y libertad.

Se trata pues de buscar un término que indique «el gesto de acción por la cual la Comunidad, en la persona del Obispo o párroco, reconoce y confía públicamente un ministerio a un miembro laico de la comunidad».

3.3. *Para instituir catequistas*

a) La comunidad reunida, presida por el Obispo o bien por el párroco, dentro de la misa o en una celebración de la Palabra de Dios, medita, invoca y acompaña con su oración y presencia a quienes van a ser llamados para el ministerio del Catequista:

b) *Las Lecturas* se toman del día o bien algunas de las que se señalan aquí:

I Cor. 1, 10-17; I Cor 3, 1-9; I Cor. 12, 4-11;

Ef. 4, 1-8.

Hechos 1, 6-11.

Lc. 24, 44-53; Lc. 10, 1-12; Lc. 4, 16-22; Lc. 10, 21-22.

c) *La llamada*

Llamar en la comunidad a alguien de la comunidad para el servicio a la misma comunidad. Es un momento cargado de sentido. Las necesidades de la comunidad claman: hay oídos para oír, porque el Espíritu distribuye los dones.

(Alguien de la Comunidad llama públicamente a alguien de la Comunidad).

— Quienes vais a ser instituidos en el ministerio de Catequista; ¿estáis dispuestos?

— Heme aquí.

d) *Los testimonios*

Una comunidad que se siente protagonista en lo que se está haciendo, manifiesta con alegría y reconoce la presencia del Espíritu en alguno de sus miembros y proclama ante todos lo que es visible: la acción de Dios en uno de los nuestros. Es momento de alabanza, de confesión de la presencia de Dios en nosotros.

(A modo de ejemplo cito algunos testimonios que ya se presentaron en una comunidad de la Iglesia de París, Saint-Jacques du Haut-Pas, en pleno Quartier Latin, al instituir el ministerio de catequista a una mujer).

(Una madre que enviaba a su hijo a la catequesis de la mujer instituida en el ministerio de Catequista).

«Yo venía aquí para cumplir un expediente tradicional. N. ha sido uno de los primeros rostros de una nueva Iglesia que me ha sido dado contemplar».

(Un miembro del consejo pastoral parroquial).

«Lo digo como lo siento: N. revela el amor de Dios hacia los hombres por todo lo que ella es y por lo que dice. Ella nos muestra bien lo que cada uno de nosotros puede hacer en la Iglesia».

(Un niño del grupo que ella animaba en la catequesis).

«N. se compromete con este gesto para toda su vida. Ella no pide para sí ni el sábado ni el domingo. Al hablar nos muestra que Dios es importante. Estaría bien que otros muchos adultos hicieran como ella».

e) *La petición oficial de la Comunidad*

Ante los hechos, que se revelan así y en los que la comunidad reconoce la presencia de Dios, ésta pide oficialmente y públicamente que tales miembros suyos sean instituidos para cumplir entre ellos, de manera durable, tal ministerio.

(Un miembro del Consejo pastoral pide, en carta dirigida al Obispo, el ministerio de catequista para tal personal. Puede muy bien ser algún párrafo de la carta de petición que se haya hecho anteriormente.

A modo de ejemplo, siguiendo con el mismo caso que hemos comenzado a citar, pongo algunas frases de las leídas en presencia del Obispo).

«N. asume la responsabilidad de tareas bien concretas: por una parte la educación y la vida cristiana de los niños, y sobre todo,

los encuentros y la formación de los padres; por otra parte animación de numerosos grupos de adultos y especialmente un grupo de búsqueda ecuménica y de un grupo de diálogo entre creyentes y no-creyentes.

Además, más allá de estas tareas concretas, N. está asociada a la responsabilidad general de la parroquia: desde hace años participa regularmente en el Consejo Semanal y en la elección del equipo sacerdotal.

Por esto, el Consejo pastoral os pide, como Pastor, y como Obrero nuestro que N. sea instituida en el ministerio de Catequesis.

d) *La respuesta del Obispo*

El Obispo contesta aceptando y esclareciendo ante la comunidad el significado del acto que se realiza. Es la respuesta de quien tiene encomendada la tarea de anunciar la Buena Nueva a la Iglesia y escuchar el sentir de la comunidad.

—Homilía—

e) *Las preces*

Terminada la homilía el Obispo invita a todos a rezar:

— Pidamos, queridos hermanos, a Dios Padre que bendiga a estos siervos suyos a quienes ha destinado al servicio de la evangelización en medio de la comunidad, para que cumpliendo fielmente el ministerio que hoy se les confía proclamen que el Reino está presente y que el Señor está con nosotros, los hombres.

—silencio—

(Enumeración de algunas intenciones)

f) *La institución*

El Obispo prosigue:

¡Oh, Dios, fuente de toda bondad, que por el Espíritu vivificas la Iglesia y repartes entre los creyentes tus dones para la edificación de tu Pueblo Santo: bendice a estos hermanos nuestros elegidos para el ministerio de catequistas; concédeles que, al descubrir tu presencia en sus vidas, se sientan penetrados por tu Palabra y puedan anunciarla con fidelidad a sus hermanos

con alegría y espíritu pronto!

Te lo pedimos por Jesucristo nuestro Señor.

R./ Amén.

g) *Entrega del catecismo o de la Biblia*

Recibe el libro de la Sagrada Biblia
y transmite fielmente la palabra de Dios
para que sea cada día más viva y eficaz
en el corazón de los hombres.

R./ Amén.

h) Sigue la misa normal o, si el acto se realiza fuera de la misa,
el Obispo bendice al Pueblo.